

Cartagena, 30 de mayo de 2012

La Asamblea Regional de Murcia, en su sesión plenaria celebrada en la tarde de hoy, ha aprobado por unanimidad una declaración institucional relativa al **Tratado sobre Comercio de Armas**, que dice textualmente:

“Teniendo en cuenta que desde 1989 ha habido 128 conflictos armados en los que ha habido al menos 250.000 muertes cada año y se calcula que cada año se cometen unos 300.000 homicidios en conflictos no armados.

Reconociendo que la ausencia de normas internacionales establecidas de mutuo acuerdo para la transferencia de armas convencionales a fin de hacer frente, entre otras cosas, a los problemas relacionados con el comercio de armas no regulado, de armas convencionales y su desviación al mercado ilícito es un factor que contribuye al desarrollo de conflictos armados, el desplazamiento de personas, la delincuencia organizada y el terrorismo, menoscabando la paz, la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo económico y social sostenible.

Considerando que en mas del 60% de las violaciones de derechos humanos documentados por Amnistía Internacional en una década se utilizaron armas pequeñas y ligeras.

Extremadamente preocupados por el hecho de que niños y niñas soldado hayan participado de forma activa en conflictos armados, integrados dentro de fuerzas gubernamentales o grupos armados no estatales en 19 países desde 2004.

Considerando la destrucción que provocan estos conflictos armados en la infraestructura socioeconómica y de mercados, la corrupción y el desvío de fondos públicos, que niegan el acceso a las personas empobrecidas a asistencia medica, agua, alimentos, vivienda y educación.

Acogiendo con satisfacción el hecho de que en 2009 la comunidad internacional acordó iniciar las negociaciones para crear un tratado que regulase de forma efectiva el comercio internacional de armas.

Considerando especialmente que la resolución 64/48 de la Asamblea General de la ONU pedía a los estados miembros de las Naciones Unidas el establecimiento de un tratado firme y sólido para crear un instrumento eficaz que contenga las normas internacionales comunes más elevadas posibles para la importación, exportación y transferencia internacional de armas convencionales.

Teniendo en cuenta que en julio de 2012 se celebrará una conferencia de negociación acerca de un Tratado del Comercio de Armas.

Por todo ello, La Asamblea Regional de Murcia:

1. Insta al Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de España a que procure que el Tratado sobre el Comercio de Armas incluya:

- Una regla de oro del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario que prohibía que se autorice una transferencia de armas cuando exista un riesgo sustancial que las armas objeto de la transferencia vayan a usarse para cometer, o facilitar que se cometan, violaciones graves del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

- Una cobertura exhaustiva que incluya controles sobre todas las armas, municiones, armamento y materiales conexos y sobre todas las transferencias.

- Regulaciones sólidas en los sistemas de concesión de licencias, transparencia y presentación de informes.

2. Hace un llamamiento al Gobierno español para que utilice todos los medios diplomáticos a su disposición para contactar con todos los gobiernos y procurar que las cuestiones mencionadas en el punto anterior se incluyan en el TCA.

3. Hace un llamamiento especial a China, Rusia, Estados Unidos de América, Reino Unido, Francia, Turquía, Australia, India, Indonesia, Sudáfrica, México, la Unión Europea, Brasil, Nigeria y Egipto a que utilicen su influencia para garantizar que el TCA incluye los elementos mencionados en el punto 1.

Esta declaración será remitida al Ministerio de Asuntos Exteriores de España.” En la misma sesión plenaria han sido aprobadas dos mociones por unanimidad sobre:

“Incorporación de la enseñanza de primeros auxilios y emergencias en el programa de educación cívica y constitucional”

y

“Participación activa de los ayuntamientos de la Región en el Pacto de los alcaldes de la Unión Europea”,

con el siguiente texto, respectivamente:

- "La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a incluir en el programa de Educación Cívica y Constitucional contenidos de primeros auxilios, autoprotección y emergencias, sin descartar otras opciones.”,

y

- "La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional a:

- Continuar coordinando, asesorando y fomentando el compromiso y la participación activa de los ayuntamientos de la Región de Murcia en el Pacto de los alcaldes de la Unión Europea, en favor de la sostenibilidad y la reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera.

- La elaboración y puesta en marcha del “Plan regional de mejora de la calidad del aire.”